## **CARTA DE SIMILITUD**

Este documento es emitido por la Coordinación de Investigación y Posgrado de la UAZ, en ella se indica si el documento de tesis tiene un porcentaje aceptable de similitud.

Este proceso se inicia a petición del director de tesis al responsable de programa de posgrado una vez que el comité tutorial haya terminado el proceso de revisión de tesis.

Según los porcentajes obtenidos durante la autenticación, los resultados serán similitud aceptable (hasta 24%), similitud inadecuada (entre 25% y 49%), similitud preocupante (entre 50% y 74%) y similitud inaceptable (superior a 75%).

Solo se aceptarán las tesis con similitud aceptable.